



ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

2 PDC

Instrumentos de evaluación

La vinculación de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación se recoge en la siguiente tabla:

Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante EXAMEN	EXAMEN
Criterio de evaluación trabajado únicamente mediante PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
Criterio de evaluación que ha de ser trabajado tanto en EXAMEN como en PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS .	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS

Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Instrumento de Evaluación
1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, y ser capaz de explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, utilizando con propiedad el lenguaje matemático y científico, y poniendo en valor la contribución de la ciencia en la cultura y el desarrollo de la sociedad.	1.1. Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	1.2. Plantear hipótesis sencillas a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	1.3. Planificar métodos y procedimientos experimentales sencillos de diversa índole para refutar o no sus hipótesis.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	1.4. Interpretar enunciados de problemas matemáticos sencillos organizando los datos dados y estableciendo las relaciones básicas y directas entre ellos.	EXAMEN
2. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas matemáticas, tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar soluciones a los mismos, analizando críticamente su validez y su significado.	2.1. Aplicar los conocimientos científicos en la resolución de problemas de situaciones de la vida cotidiana.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	2.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
3. Utilizar los métodos científicos realizando indagaciones y participando activamente en	3.1. Elaborar informes de ensayos en los que se incluye el procedimiento seguido, los	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>proyectos individuales o en equipo, destinados a desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y a mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas</p>	<p>resultados obtenidos y las conclusiones finales.</p>	
<p>4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible</p>	<p>4.1. Relacionar, empleando fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>4.2. Identificar las reacciones químicas principales y describir los componentes principales y la intervención de la energía en las mismas.</p>	<p>EXAMEN</p>
	<p>4.3. Conocer los fenómenos de contaminación y los principales causantes, valorando las medidas que promueven evitarlos.</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>4.4. Reconocer y valorar el papel del agua en la existencia y supervivencia de la vida en el planeta, valorando las medidas de ahorro en su consumo.</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>4.5. Analizar las implicaciones positivas de un desarrollo sostenible, analizando su impacto en la economía y la sociedad.</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>4.5. Analizar las implicaciones positivas de un desarrollo sostenible, analizando su impacto en la economía y la sociedad.</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>4.6. Relacionar la estructura atómica de un elemento con su posición en la tabla periódica, con sus propiedades fisicoquímicas y con el tipo de enlace que forma al combinarse con otros elementos.</p>	<p>EXAMEN</p>
	<p>4.7. Valorar el papel de las mutaciones en la diversidad genética, comprendiendo la relación entre mutación y evolución.</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>4.8. Comprender la relevancia de la energía en la sociedad actual e identificar y desarrollar hábitos de consumo responsables</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
<p>5. Interpretar y transmitir de un modo adecuado información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad, utilizando correctamente el lenguaje verbal y el vocabulario científico y matemático necesario, con la finalidad de adquirir y afianzar conocimientos relativos al entorno natural y social.</p>	<p>5.1. Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.</p>	<p>PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>5.2. Utilizar instrumentos adecuados para medir ángulos, longitudes, áreas y volúmenes, seleccionando los más adecuados en cada caso.</p>	<p>EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS</p>
	<p>5.3. Identificar y representar gráficamente la función cuadrática y la función exponencial</p>	<p>EXAMEN</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	aplicando métodos sencillos de representación.	
	5.4. Extraer la información de gráficas que representen los distintos tipos de funciones asociadas a situaciones reales.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.5. Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.6. Discriminar los movimientos cotidianos en función de su trayectoria y su celeridad.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	5.7. Realizar cálculos sencillos de velocidades, espacios recorridos y tiempos en movimientos con aceleración constante.	EXAMEN
	5.8. Describir la relación causa efecto en distintas situaciones para encontrar la relación entre fuerzas y movimiento.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos correctamente en situaciones de la vida cotidiana.	6.1. Utilizar correctamente las identidades notables en las operaciones con polinomios.	EXAMEN
	6.2. Obtener valores a partir de una expresión algebraica.	EXAMEN
	6.3. Resolver ecuaciones de primer y segundo grado sencillas de modo algebraico y gráfico.	EXAMEN
7. Analizar, tras la resolución de un problema, las soluciones obtenidas usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando críticamente su validez y significado, a fin de verificar su idoneidad desde en el contexto planteado, así como su repercusión global.	7.1. Comprobar la corrección de las soluciones correspondientes a un problema, así como su coherencia en el contexto planteado.	EXAMEN
	7.2. Conocer y aplicar las herramientas digitales básicas para obtener y comprobar la corrección matemática de las soluciones obtenidas en la resolución de un problema.	EXAMEN PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
8. Desarrollar destrezas sociales para trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los roles de género en la investigación científica y en las actividades grupales en general, para el emprendimiento personal y laboral.	8.1. Empezar, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS
	8.2. Trabajar en equipo para alcanzar soluciones consensuadas a los problemas, cuestiones y ejercicios científicos planteados.	PROCEDIMIENTOS Y DESTREZAS

Criterios de evaluación



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder hacer la media de la asignatura se deberá sacar, **al menos, un 4 en cada uno de los bloques.**

Esta evaluación se hará en cada asignatura de las que conforman el ámbito científico matemático y la nota final atenderá a los siguientes porcentajes (acordes a las horas de cada asignatura):

- Matemáticas 50%,
- Física y química 25%,
- Biología y geología 25%.

La evaluación se dividirá en dos grandes bloques: Pruebas escritas y trabajos, y día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos. Así, en cada materia se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas y trabajos (50%).
 - Se harán como mínimo dos pruebas escritas cada evaluación. Los alumnos serán avisados con un tiempo prudencial. Entre todas conformarán una sola nota, calculada como media aritmética de todas ellas. Teniendo **que superar en ellas nota de corte igual a 4**.
 - Dependiendo de la evaluación, y la asignatura (Matemáticas, Física y química, Biología y geología) una de las dos pruebas escritas, o ambas, puede verse sustituida por un trabajo de larga duración.
- Día a día en el aula, trabajos y otros procedimientos (50%). Este bloque, a su vez, se puede dividir en tres grandes ámbitos:
 - Registro diario: Cada alumno tendrá un seguimiento y un registro personalizado de su trabajo diario en clase y en casa.
 - Cuaderno y tareas: Se harán distintas correcciones del cuaderno a lo largo de cada evaluación y se valorará que esté completo (Apuntes, actividades, correcciones), limpio y ordenado. Además, se registrará la nota de distintas tareas (actividades breves) realizadas a lo largo de la evaluación.
 - Cuartillas, trabajos y actividades: Se harán pruebas escritas como simulacro de examen, siempre más breves que estos, llamadas cuartillas; así como trabajos sobre los diferentes contenidos de la asignatura de manera más práctica y activa, así como actividades lúdicas como versiones de juegos clásicos con contenidos matemáticos (ej: dominó de radicales, bingo de identidades notables, crucigramas de genética, sopas de letras de química)
 - Entre todo se conformará una sola nota.

La **calificación final de junio**, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas, teniéndose en cuenta el esfuerzo y la evolución tanto ascendente como descendente a lo largo del curso.



Algunos matices a tener en cuenta sobre la evaluación ya mencionada son:

- ❖ La falta injustificada a más del 20% de las sesiones lectivas comportará la pérdida. Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.
- ❖ Si un alumno no puede realizar alguna de las pruebas, siempre y cuando esté debidamente justificado, la realizará el día de la recuperación de la misma. El resto de notas parciales se mantienen, siempre que la media sea aprobada. En la evaluación correspondiente aparecerá como “no calificado” (NC), hasta actualizar la nota en la evaluación siguiente.
- ❖ Se realizarán en las hojas determinadas para este fin.
- ❖ No serán válidas las pruebas escritas, parcial o totalmente, a lápiz.
- ❖ Las pruebas podrán ser de diferentes tipos (test, temas, ejercicios, problemas, dibujos...) incluyendo preguntas de distinta dificultad.
- ❖ Todas las preguntas llevarán su correspondiente puntuación.
- ❖ La valoración de cualquier prueba será de 0 a 10 puntos y se tendrá en cuenta los contenidos, la redacción y la presentación de cada pregunta. La presentación incorrecta de cualquiera de las preguntas podrá ser penalizada con la no corrección de la misma.
- ❖ Se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, penalizándose con una décima de punto cada falta hasta llegar a un punto como máximo. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta donde aparezca.
- ❖ El alumno que hiciera trampas en una prueba tendrá la evaluación suspensa (calificado con un 1), y deberá recuperarla en la evaluación siguiente.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- ❖ Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que obtuvieron calificación negativa en la primera y segunda evaluación, respectivamente.

La nota correspondiente a la evaluación recuperada se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%) y aplicando el redondeo entero. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de cinco.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco en el examen de recuperación.

La última semana de curso, tendrá lugar una prueba escrita para aquellos alumnos que no hayan superado algunos objetivos del área. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas, son los llamados exámenes finales.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

No procede

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.